

Málaga

Francisco Luque

Médico especialista en adicciones y director del Centro Provincial de Drogodependencias (CPD). El experto, ante la detención de tres médicos en Málaga por realizar implantes ilegales, explica los peligros de este tipo de sustancias mal empleadas y lanza consejos y recomendaciones para los drogodependientes.

«Los fármacos no controlados tienen riesgos y su eficacia es relativa»

MATUCHA GARCÍA MÁLAGA

Francisco Luque es el responsable del Centro Provincial de Drogodependencias (CPD) y médico especialista en adicciones. A raíz de la detención de tres facultativos por realizar implantes subcutáneos de medicamentos que se emplean para tratamientos para la dependencia a los opiáceos y alcohol, el experto explica en qué consiste esta técnica, así como sus efectos y sus riesgos y lanza recomendaciones para alcanzar un tratamiento eficaz.

La Policía Nacional ha detenido a una red, entre los que se encontraban tres médicos de Málaga, que realizaban implantes subcutáneos de fármacos para el tratamiento de la dependencia a opiáceos y al alcohol. ¿En qué consiste esta técnica?

En este caso se habla concretamente de dos fármacos, disulfiram y naltrexona, que son dos fármacos que empleamos los médicos que trabajamos en adicciones desde hace muchísimos años, pero los utilizamos en el formato y en la fórmula que es legal en España que es en comprimidos o en cápsulas y se utilizan para la deshabitación de personas con problemas con el alcohol o con los opiáceos. La naltrexona es un antagonista puro de los opiáceos y el disulfiram

es un interdictor que altera el metabolismo del alcohol y se emplea con unos fines determinados y concretos, generalmente para condicionar conductualmente a una persona que los toma. De esta forma, una persona que toma naltrexona sabe que los opiáceos no le harán ningún efecto, y una que toma disulfiram conoce que si toma alcohol va a tener una reacción adversa muy negativa. Esto significa que el individuo tiene un elemento conductual ahí muy importante para aguantarse y quitarse el deseo. Esto se ha empleado junto a la psicoterapia y lo seguimos empleando sólo que de la forma comercializada. La implantación subcutánea no está comercializada en España y, por lo tanto, no es legal, lo que pasa es que hay alguna gente que tiene acceso a esa medicación a través de otros países. La consiguen y la ponen de forma clandestina.

¿Por qué usar entonces esta vía de administración?

Porque los implantes se supone que tienen una duración de un año o seis meses, dependiendo de la concentración, evitando así cada día que la persona tenga que tomar la decisión de tomar o no la medicación. Se «vende» en teoría como un fármaco que ofrece más garantías a medio y largo plazo. Nosotros lo utilizamos vía oral y es

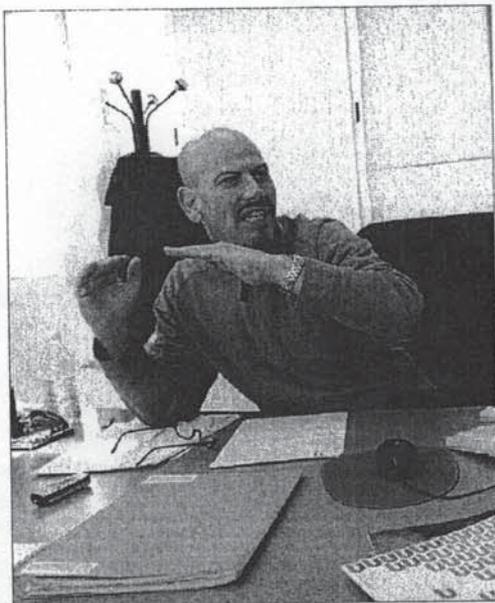
tos médicos han recurrido a esta vía irregular.

¿Pero, entonces ¿traicionaría riesgos?, ¿por qué no se comercializa?, ¿es un tema legal o de salud?

Al no estar comercializado legalmente no cuenta con las suficientes garantías. No tiene el visto bueno ni la supervisión de la Agencia Española del Medicamento, de forma que no se determina que cumpla las exigencias en cuanto a riesgo. Además, aunque es una cirugía menor, al ser una implantación subcutánea, no implica muchos riesgos, pero, por supuesto, no está exenta de ellos, ya que toda intervención requiere de unas determinadas condiciones; que se haga en un quirófano ambulatorio con métodos estériles adecuados y un seguimiento. Los riesgos están ahí.

¿Por qué se autoriza en algunos países ese uso concreto y en España no?

Porque la eficacia es relativa. Se dice que un implante de disulfiram puede ser efectivo seis meses, pero no está comprobado que realmente sea así, quiero decir, la fiabilidad no es del cien por cien, depende de muchos factores. Es difícil asegurar que esa cápsula subcutánea de disulfiram vaya a cubrir seis meses porque no está comprobado y depende de mu-



Francisco Luque es médico especialista en adicciones. GREGORIO TORRES

chos factores como de su nivel de metabolización, del nivel renal, etcétera. Éste es uno de los motivos por los que en España no se ha implantado, porque no ha pasado el control sanitario.

¿Qué consejo trasladaría a la persona que quiera recibir tratamiento?

Que acuda a un centro público o un centro privado concertado y acreditado, donde los médicos no van a utilizar ningún fármaco que no sea rigurosamente controlado por la Agencia Española del Medicamento y que tanto la prescripción como la dispensación cumple todos los criterios. Lo contrario conlleva riesgos.

El alcohol sigue siendo la sustancia de consumo mayoritaria...

En la red pública el alcohol es la sustancia de más demanda, con el mayor número de personas en tratamiento, seguido de heroína-cocaína, pero la mayor incidencia de

casos nuevos la copa la cocaína vía esnifada.

¿Se observa algún cambio en los parámetros?

Se estabiliza la tendencia de incremento en las personas que demandan tratamiento por cocaína y que presentan además niveles de normalización más altos que vienen más conservados que los heroínómanos del programa de metadona y con más apoyo social. Son procesos por tanto más cortos y con mejores resultados de finalización. Se da otro cambio y es el descenso de la edad media en el perfil de la persona alcohólica, que pasa de los 50 años a los 37-40.

¿Cuál es el perfil de la persona con problemas de drogas?

Mayoritariamente varón, de 30 a 40 años con problemas de alcohol, heroína-cocaína y cocaína que acude a tratamiento a los cinco o seis años mínimo de consumo ante problemas económicos o familiares.

Educación entrega los premios del concurso escolar sobre biodiversidad

LA OPINIÓN MÁLAGA

En el contexto de la celebración del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente 2011, la Delegación de Educación ha hecho entrega de los premios del Concurso Escolar de Carteles y Pósters Científicos sobre biodiversidad «Málaga Biodiversa».

El concurso, organizado por Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga, con la colaboración de El Corte Inglés Málaga, ha estado dirigido al alumnado de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Enseñanzas Postobligatorias (Bachillerato y FP) y de Régimen Especial de centros docentes de la provincia de Málaga.



El delegado, Antonio Escámez, entregó ayer los premios. ARCINIEGA

Ha estado enmarcado en el Año Internacional de la Diversidad Biológica y el Año Internacional de los Bosques y su objeto ha sido fo-

mentar la creatividad, la capacidad de investigación y síntesis, así como las competencias científica y artística del alumnado.

Ingenio financiero en Málaga

LA OPINIÓN



► **PRIMERAS OLIMPIADAS FINANCIERAS.** El jurado de la I edición de la Olimpiada Financiera promovida por Edufinet (proyecto de Educación Financiera) y organizada por Unicaja ha premiado con el primer puesto a los alumnos de la clase de primero de Bachillerato C del IES Jorge Juan de San Fernando (1.º año), y con el segundo premio a la clase de segundo del Ciclo Superior del IES Puer la Oscura de Málaga, informaron en un comunicado.